COOPERACION SOLIDARIA PARA CRECER
Especializada en salud
reg. 022196
Vigilada Supersolidaria

Cert-2014-019

Villavicencio, 10 de octubre de 2014

E L G E R E N T E

C E R T I F I C A

Que, el (la) señor(a) **FABIAN ANDRES ALVARADO RODRIGUEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N. 1.053.604.927**,** se encuentra vinculado (a) en calidad de asociado desarrollando actividades como MEDICO GENERAL**, a partir del 28 de febrero del 2013 al 30 de septiembre del 2014.**

Se expide en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014), con destino a **QUIEN INTERESE.**

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMUNITARIO
NIT. 822007322 - 0
GERENTE
COOPERACION SOLIDARIA PARA CRECER

JOHN CHICA SOSA
Gerente

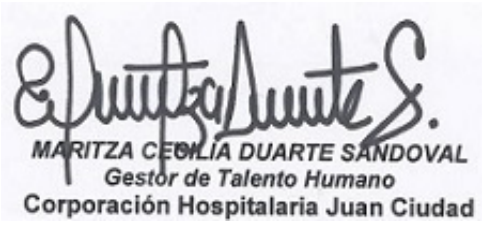
méderi

LA CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
NIT 900210981

CERTIFICA QUE:

FABIAN ANDRES ALVARADO RODRIGUEZ con Cédula de Ciudadanía Nro 1.053.604.927 de PAIPA, está vinculado a la **CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD** desde el **18 de octubre de 2014**, con un contrato a término Fijo, ocupando el cargo de **MEDICO GENERAL**, con una asignación mensual de Dos millones novecientos ochenta y nueve mil pesos mcte ($ 2.989.000,00) .

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 17 días del mes de julio de 2015.



Esta certificación es generada automáticamente, por tal razón MEDERI no se hace responsable de modificaciónes no autorizadas de la información que aquí se presenta; para validar este documento favor llamar a la oficina de talento humano al teléfono: 5600520 extensiones 4223 - 4934.

esimed

NIT 800.215.908-8

ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. (ESIMED S.A.)
NIT. 800.215.908-8

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los registros del aplicativo de Nómina KACTUS; el (la) Sr (a). **FABIAN ANDRES ALVARADO RODRIGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.053.604.927**, laboró en esta entidad desde el día **10 de octubre de 2015** al **5 de diciembre de 2017** desempeñando el cargo de **MEDICO GENERAL**, con contrato a término **INDEFINIDO**.

Para constancia, se expide la presente certificación al 21 de diciembre de 2017.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente en nuestra línea 7957155 Ext 6519 - 6520.

Cordialmente,

LIZBETH JOHANNA CARDOZO R.
Subdirectora Nacional de Talento Humano

CUNDINAMARCA

Elaboró: Christian Montero – Auxiliar de Nomina
CC: Historia Laboral

Powered by CamScanner

LA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el señor FABIAN ANDRES ALVARADO RODRIGUEZ identificado con Cédula de ciudadanía número 1,053,604,927, presta sus servicios a la institución desde el 09 de enero de 2018 , actualmente desempeña el cargo de Medico General con contrato a término indefinido , un salario básico mensual de $ 4,602,349.00

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 30 de junio de 2021



LILIAN ANDREA HIDALGO R.

Para confirmar esta certificación comunicarse exclusivamente con el área de Nómina
PBX: 6672727 en las extensiones:
51503-51504-51505

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CPR-CRT-073-2024

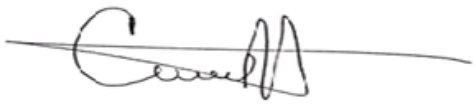
A QUIEN PUEDA INTERESAR

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S con NIT 900.699.086-8 certifica que sostiene una relación comercial mediante Contrato de Prestación de Servicios con el profesional **FABIAN ANDRES ALVARADO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1053604927, devengando un promedio mensual de **SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL M/CTE. ($6.110.000)** desde el 08 de febrero de 2024, prestando sus servicios profesionales como Médico General de Apoyo en la Especialidad de Medicina de Urgencias.

Para validación de información por favor comunicarse al correo electrónico cindy.beltran@christus.co.

En constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2.024, con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,



CINDY LORENA BELTRAN CASTILLO
Abogada
CHRISTUS SINERGIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que **FABIAN ANDRES ALVARADO RODRIGUEZ**, identificado con documento nacional identidad No.1053604927, labora en **CENTROS MEDICOS COLSANITAS S.A.S** con Nit 901041691-3, desde el 16 de diciembre de 2024, con un contrato a **TERMINO FIJO < 1 AÑO** desempeñando el cargo de MEDICO ESPECIALISTA EMERGENCIOLOGO.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., 09 de Agosto de 2025.



MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ RODRIGUEZ
Vicepresidente Desarrollo Humano Keralty

Esta certificación es válida solo por 30 días a partir de su expedición, la verificación de estos datos, puede ser realizada en los teléfonos: Bogotá (1) 6466060 Ext.5700900;Cali (2) 6607000 Ext. 5723052 o 5723088; Barranquilla (4)3360650 Ext. 5751114 o 5751107; Medellín (5) 4449544 Ext. 5740022 o 5740070; Bucaramanga (7) 6851051 Ext. 5770007 o 57700012.

GOBERNACION DEL GUAVIARE

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 993 - -
Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
En uso de las atribuciones constitucionales, contenidas en los artículos 121, 122, 123 y 124, Ley 715 de 2001 artículo 43 y el Decreto 1875 de 1994 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que **FABIAN ANDRES ALVARADO RODRIGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.604.927 de Paipa (Boyacá), solicitó ante esta Secretaría de Salud, autorización para ejercer como **MÉDICO CIRUJANO**, según título que le otorgó la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante acta de Grado No. CS 125 del 16 de Diciembre de 2011.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado con el número 71836 del folio 280 del libro No.46 de Registros del día 16 de Diciembre de 2011.

Que **FABIAN ANDRES ALVARADO RODRIGUEZ,** prestó el Servicio Social Obligatorio como Médico Cirujano en el cargo de profesional Código 217 grado 04, en plaza aprobada por la Secretaría de Salud, según resolución No. 0587, del 19 de diciembre de 2011, formulario No. 001 del 03 de enero de 2011, No. de orden 20-M en la E.S.E. Red de Servicios en Salud de Primer Nivel 19 de diciembre de 2011 al 18 de diciembre de 2012.

Que el artículo segundo del Decreto 1875 de 1994, define que es función de esta Secretaría de Salud, registrar los títulos del área de la salud.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **FABIAN ANDRES ALVARADO RODRIGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.604.927 de Paipa (Boyacá), para ejercer la profesión de **MÉDICO CIRUJANO** en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que **FABIAN ANDRES ALVARADO RODRIGUEZ,** deberá realizar el respectivo registro Departamental en cada Seccional de Salud del correspondiente Departamento en donde vaya a laborar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, 27 DIC 2012

LUZ ALBA COLORADO MARTÍNEZ
Secretaria de Salud Departamental

Revisó: Ruth Nira Sarmiento Castro – Profesional Especializado
Proyectó: Yein Martínez Garzón- Técnico Administrativo

NIT: 800.103.196-1
Calle 7 No 23-51, Tels: (098) 5840249. Fax. 5840011
contactenos@secresaludguaviare.gov.co, San José del Guaviare

Guaviare
Así. Marcamos Huella